



2022 Las Malvinas son Argentinas

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

036-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 SEP 2022

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura Anatomía y Fisiología Humana II, efectuado por la alumna Ana Valeria Cano - M.U. N° 3397, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 050/22 F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Anatomía y Fisiología II en la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, informe del docente responsable de la asignatura Anatomía y Fisiología Humana II, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N° 102/08 C.D. F.C.S. - Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este Cuerpo.

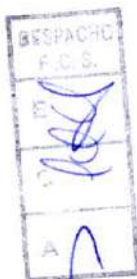
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 15 de setiembre de 2022).

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en la asignatura Anatomía y Fisiología Humana II a la alumna Ana Valeria Cano - M.U. N° 3397, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Btoq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALFONSO TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD